

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS****Aprobación de la oferta de promoción interna de puestos de oficial, suboficial y agente primero en policía local en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2020, aprueba la oferta de promoción interna de puestos de oficial, suboficial y agente primero en policía local en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, dentro de los objetivos establecidos para la presente legislatura, plantea, como medidas que permitan la consolidación de la estructura municipal, amén de la carrera administrativa del personal al servicio del Ayuntamiento, la convocatoria de promoción y oferta pública de empleo, autorizadas por la Ley de Presupuestos Generales para este año.

Considerando que el artículo 16 del EBEP, ley 7/2007 de 13 de abril, establece que, los funcionarios de carrera tendrán derecho a la promoción profesional, estableciendo en su artículo 18 que la promoción interna se realizará mediante procesos selectivos que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad así como los contemplados en el artículo 55.2 del mismo.

Considerando que la Ley 6/1989, señala en el artículo 69.2.c que los funcionarios tendrán derecho a la carrera administrativa y la promoción interna, regulando así mismo en los artículos 46 y siguientes la provisión de puestos de trabajo, estableciendo en el artículo 48 .2 que los funcionarios con destino provisional vendrán obligados, en tanto permanezcan en dicha situación, a participar en los concursos que se convoquen para la provisión de puestos de trabajo propios de sus Cuerpo o Escala.

Por último, y con respecto a la publicidad de las convocatorias, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, dispone en su artículo 15 que las convocatorias, juntamente con sus bases, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, el artículo 24 de la Ley 6/1989 señala que "Las ofertas de empleo público se publicarán en el Boletín Oficial del País Vasco, o en el del Territorio Histórico respectivo si se refirieran a las Diputaciones Forales o a las Corporaciones Locales. En este último caso se publicará también un extracto de las ofertas en el Boletín Oficial del País Vasco".

Por ello, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y de conformidad con la delegación otorgada a esta concejalía de Recursos Humanos en fecha 21 de junio de 2019, el concejal-delegado de Recursos Humanos eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

Propuesta de acuerdo:

Primero. Aprobar la oferta de promoción interna de 5 puestos de oficial (dos con fecha de preceptividad y tres sin fecha de preceptividad), 5 puestos de suboficial (uno con fecha de preceptividad y 4 sin fecha de preceptividad) y 5 puestos de agente primero (los 5 sin fecha de preceptividad) del Servicio de Policía Local en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz conforme a los siguientes datos:

COD. PUESTO	PUESTO	MATRICULA	PERFIL EUSKERA	FECHA PRECEPTIVIDAD	TOTAL
8005	Oficial	349	2	20/12/13	
		350	2	20/12/13	
		351	2	0000-00-00	
		352	2	0000-00-00	
		8727	2	0000-00-00	
	Total oficial				5
8009	Suboficial	355	2	1/2/99	
		361	2	0000-00-00	
		8930	2	0000-00-00	
		8932	2	0000-00-00	
		8933	2	0000-00-00	
	Total suboficial				5
8011	Agente primero	370	2	0000-00-00	
		387	2	0000-00-00	
		389	2	0000-00-00	
		395	2	0000-00-00	
		9002	2	0000-00-00	
	Total agente primero				5
Total plazas					15

Segundo. Publicar en el BOE, BOPVY BOTHA la presente oferta de promoción interna en Servicio de Policía Local.

Vitoria-Gasteiz, a 1 julio de 2020

El Concejale Delegado de Recursos Humanos
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE